

# UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº59 DE 2016

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.91 de 2015"

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.91 de 2015, el Consejo Académico aprobó la financiación del el proyecto de investigación: "Reconocimiento automático de comandos de pensamiento orientados a la implementación de interfaces cerebro-computador", cuyo investigador principal es el docente Boris Medina Salgado, y su presupuesto total es de Veinticuatro Millones Quinientos Mil Pesos (\$24′500.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 41/16, recibido el 17 de junio de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 27 de junio de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: "Reconocimiento automático de comandos de pensamiento orientados a la implementación de interfaces cerebro-computador", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
	\$ 500.000	Equipos
Personal	\$ 6.500.000	Software
Total Traslados		\$ 7.000.000

**ARTÍCULO 20.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016

(Original firmando por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmando por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado

Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz







Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia Nit: 892.200.323-9 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268 PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855 Pagina Web: www.unisucre.edu.co

FOR-AD-018\_Ver. 0